7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

DERECHO MERCANTIL I

CÓDIGO 01514027

UNED

7-08

DERECHO MERCANTIL I

CÓDIGO 01514027

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALICIA ARROYO APARICIO
Correo Electrónico	aarroyo@der.uned.es
Teléfono	91398-7729
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788447028450
Título:LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL (5ª)
Autor/es:
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483554340
Título:APUNTES DE DERECHO MERCANTIL (8ª)
Autor/es:
Editorial:ED ARANZADI

Los manuales por los que los alumnos deben preparar la materia son: “Apuntes de Derecho Mercantil” del Prof. Bercovitz, ed. Aranzadi (última edición) y “Lecciones de Derecho Mercantil”, autores varios. Director: Aurelio Menéndez (última edición), junto con los textos legales correspondientes.
Los temas que hayan de prepararse por uno y otro manual se indicarán en el programa de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430945641
Título:CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN MERCANTIL (2ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447028047
Título:CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA (31)
Autor/es:
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483553510
Título:CÓDIGO DE COMERCIO Y OTRAS NORMAS MERCANTILES (13ª)
Autor/es:
Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497258111
Título:CÓDIGO COMERCIO Y LEYES MERCANTILES (1ª)
Autor/es:
Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Salvo que por circunstancias excepcionales deba ponerse un examen distinto, cada prueba presencial consistirá en 40 preguntas tipo test que serán indistintamente teóricas y prácticas. Las pruebas no son compensables.
La duración de este examen será de hora y media.
Para la realización de este examen se entregará una hoja de lectura óptica –donde el alumno deberá hacer constar, además de sus datos personales, las respuestas correspondientes– y un ejemplar del examen.
Nota: el alumno deberá entregar, con sus datos debidamente cumplimentados, tanto la hoja de lectura óptica como la primera hoja del ejemplar del examen que le haya facilitado el Tribunal: en caso contrario no será calificado.
Los exámenes en los Centros en el Extranjero, Centros Penitenciarios y Fin de Carrera consistirán también en 40 preguntas tipo test y estarán sujetos a las mismas reglas.
Para la realización de los exámenes no podrá utilizarse ningún tipo de material auxiliar, ni el programa de la asignatura.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Permanencias: lunes y miércoles, de 10,30 a 14,30 h.
Guardias: martes, de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 77 30Fax: 91 398 80 24
Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final de los alumnos se hará teniendo en cuenta exclusivamente los resultados de las pruebas presenciales.
Para aprobar los exámenes tipo test es preciso contestar correctamente a veintisiete (27) preguntas. No se penalizan los errores.
Los baremos de calificación de esos exámenes son los siguientes:
Número de respuestas correctas Calificación

–12: 0
12 a 16: 1
17 a 20: 2
21 a 24: 3
25: 3,5
26: 4
27: 5
28: 5,2
29: 5,5
30: 5,7
31: 6
32: 6,3
33: 6,6
34: 7
35: 7,5
36: 8
37: 8,5
38: 9
39: 9,5
40: 10

Las reclamaciones y solicitudes de información o revisión de exámenes habrán de realizarse necesariamente por escrito, dirigido al Departamento (Derecho Mercantil I) indicando con claridad su nombre, apellidos, DNI, dirección completa y semana en la que se presentó (en septiembre, 1.a o 2.a prueba, principal o reserva)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.